



Supersolidaria



INFORME TRIMESTRAL DE LA DEFENSA JUDICIAL

SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIÓN DE LA DEFENSA JUDICIAL

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA
MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ PÉREZ – CONTRATISTA
DEFENSA JUDICIAL

MARZO 2026



Supersolidaria



INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto presentar de manera detallada el estado de la defensa judicial de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y así mismo, del avance de los proyectos de inversión de la Oficina Asesora Jurídica en materia de Gerencia Jurídica, indicando que dichos proyectos de inversión corresponden a la *“Actualización los bancos de argumentos de los procesos judiciales activos de acuerdo con las decisiones proferidas por las diferentes jurisdicciones de la Rama Judicial”, y, “ al balance y seguimiento al ejercicio litigioso en materia de tutela y en la jurisdicción ordinaria y contenciosa”*.

Se enmarca estos proyectos en la necesidad institucional de fortalecer la gestión jurídica de la entidad, mediante la sistematización, actualización y armonización de los argumentos de defensa judicial, en consonancia con la evolución jurisprudencial y los criterios interpretativos vigentes. En este sentido, constituyen una estrategia integral orientada al monitoreo y evaluación del comportamiento del litigio, que comprende tanto el ámbito constitucional, particularmente las acciones de tutela, como los procesos que cursan en las jurisdicciones contencioso-administrativa, civil, laboral y penal. Lo anterior implica no solo la recopilación y sistematización de la información procesal relevante, sino también la identificación de tendencias, riesgos jurídicos recurrentes y oportunidades de mejora en la defensa judicial de la entidad.

Asimismo, se busca la consolidación de insumos estratégicos para la toma de decisiones institucionales, el fortalecimiento de los mecanismos de prevención del daño antijurídico y la optimización de las líneas de defensa institucional. En consecuencia, el seguimiento al ejercicio litigioso no se limita a una función meramente descriptiva, sino que incorpora un enfoque analítico y prospectivo, orientado a mejorar la capacidad de respuesta jurídica de la entidad frente a los distintos escenarios de litigio.

En este contexto, el presente informe expone, en primer lugar, la finalidad y alcance de los proyectos de inversión, destacando su importancia estratégica para la consolidación de una defensa judicial técnica, coherente y eficaz. En segundo lugar, presenta el estado trimestral del avance del proyecto, identificando las actividades desarrolladas, los resultados preliminares y los desafíos advertidos en su implementación, en concordancia con los objetivos, metas y productos definidos.

Todo lo anterior se orienta al cumplimiento de los lineamientos de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en materia de Defensa Judicial, en la medida en que la actualización permanente de los bancos de argumentos y el análisis continuo



Supersolidaria



del comportamiento litigioso contribuyen a mitigar riesgos jurídicos, fortalecer la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas y optimizar la toma de decisiones institucionales, reduciendo así la probabilidad de condenas en contra de la entidad.



Supersolidaria



OBJETIVOS

Fortalecer la prevención del daño antijurídico en la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la implementación de una estrategia de gerencia pública jurídica orientada al diseño, actualización y sistematización de herramientas de defensa judicial, que optimicen el ejercicio de la representación judicial de la entidad.

Descripción del alcance del objetivo propuesto.

Para el cumplimiento de este objetivo, se establece un cronograma ponderado que define la hoja de ruta para la actualización periódica de los bancos de argumentos existentes y la construcción de nuevos instrumentos, en función de las tipologías de casos que la entidad atiende en calidad de demandada o que promueve a través del Comité de Conciliación, garantizando su pertinencia, oportunidad y utilidad en la gestión de la defensa judicial, así mismo como objetivos integrantes de los proyectos se encuentra:

1. Fortalecer la prevención del daño antijurídico en la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante el análisis sistemático del comportamiento del litigio, la identificación de riesgos jurídicos recurrentes y la generación de insumos estratégicos que permitan anticipar contingencias y ajustar las actuaciones institucionales.
2. Optimizar el ejercicio de la defensa judicial de la entidad a través del monitoreo permanente de los procesos en curso, la sistematización de la información litigiosa y la consolidación de herramientas jurídicas que permitan unificar criterios, mejorar la calidad de las intervenciones y fortalecer la toma de decisiones en sede judicial.



Supersolidaria



1. DEL ESTADO ACTUAL LITIGIOSO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.

Actualmente la Superintendencia de la Economía Solidaria atiende 115 procesos activos en los que ostenta la calidad de parte especificando que estos se desagregan en:

JURISDICCIÓN	CANTIDAD DE PROCESOS
CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	107
ORDINARIA CIVIL	1
ORDINARIA LABORAL	3
ORDINARIA PENAL	3
JUSTICIA TRANSICIONAL – JEP	1
TOTAL	115

Por otro lado, en materia de acciones de tutela, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha recepcionado 345 acciones de tutela en el periodo de tiempo del presente informe, para lo cual ha clasificado 285 acciones en los siguientes temáticas, en razón al desarrollo de los bancos de argumentos que ostenta la entidad:

TEMÁTICA	TEMÁTICA CLAVE
ASUNTO JUDICIAL	<ol style="list-style-type: none">1. MANDAMIENTO DE PAGO2. TUTELA EN CONTRA DE SENTENCIA JUDICIAL
ASUNTOS CIVILES	<ol style="list-style-type: none">1. SUCESIÓN – RECONOCIMIENTO DE DERECHOS EN ORGANIZACIÓN SOLIDARIA.2. PROCESO EJECUTIVOS CON MEDIDA CAUTELAR
AUTODETERMINACIÓN ORGANIZACIÓN SOLIDARIA	<ol style="list-style-type: none">1. CUMPLIMIENTO DE ESTATUTOS
CONSUMIDOR FINANCIERO SOLIDARIO	<ol style="list-style-type: none">1. PAGO DE ACREENCIA EN CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO CDT2. NO CRUCE DE APORTES PARA CANCELACIÓN DE OBLIGACIÓN



Supersolidaria



	<ol style="list-style-type: none">3. REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO4. DEVOLUCIÓN DE APORTES5. DEMORA EN RESPUESTA DE PQRS6. EMBARGO POR PAGO DE ACRENCIAS.7. MANEJO DE INFORMACIÓN PERSONAL - HABEAS DATA.8. PAGO DE ACRENCIA EN CERTIFICADO DE DEPÓSITO AHORRO TRIBUTARIO CDAT.9. DESAFILIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA10. OBLIGACIÓN PAGADA.11. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ASOCIADO12. SUSPENSIÓN DEBITO AUTOMATICO13. PAGO LIBRANZA14. CDAT DEVOLUCIÓN APORTES
INTERVENCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA	<ol style="list-style-type: none">1. RETIRO ASOCIADO
IRREGULARIDAD DELEGADA	<ol style="list-style-type: none">1. ENTREGA DE INFORMACIÓN2. DEMORA EN LA RESPUESTA DE PQRS.3. TOMA DE POSESIÓN
IRREGULARIDAD DEPENDENCIA	<ol style="list-style-type: none">1. DEMORA EN LA RESPUESTA DE PQRS
IRREGULARIDAD EN LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA	<ol style="list-style-type: none">1. DEMORA EN LA RESPUESTA DE PQRS
IRREGULARIDAD EN SUPERVISIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. NO REPORTE DE INFORMACIÓN.2. DEMORA EN LA RESPUESTA DE PQRS
IRREGULARIDAD LABORAL	<ol style="list-style-type: none">1. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL2. EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN DE EXTREMOS LABORALES3. EXPEDICIÓN DOCUMENTACIÓN DE CONTRATO LABORAL. (PRESTACIÓN - LABORAL).



Supersolidaria



	<ol style="list-style-type: none">4. PAGO DE DERECHOS MÍNIMOS, CIERTOS E INDISCUTIBLES.5. CTA PAGOS DE INCAPACIDADES6. DEMORA EN LA RESPUESTA DE PQRS.7. PROTECCIÓN ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA.
LIQUIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA	<ol style="list-style-type: none">1. INFORMACIÓN DE PROCESO LIQUIDATORIO.2. REVOCACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
PROCESO DE INSOLVENCIA	<ol style="list-style-type: none">1. SUSPENSIÓN DESCUENTOS NOMINA.2. CRUCE DE APORTES PARA CANCELACIÓN DE OBLIGACIÓN3. DEVOLUCIÓN DE MONTOS NO DEDUCIDOS.4. RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE.5. SUSPENSIÓN DESCUENTOS
REQUERIMIENTO ORGANIZACIONAL	<ol style="list-style-type: none">1. EMISIÓN DE PAZ Y SALVO
RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITO	<ol style="list-style-type: none">1. RECTIFICACIÓN RESULTADOS2. PUBLICACIÓN LISTA ELEGIBLES3. EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO
SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DOCUMENTAL	<ol style="list-style-type: none">1. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN2. EXPEDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA
SOLICITUD DE INTERVENIDA	<ol style="list-style-type: none">1. RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIDAD.
TUTELA EN CONTRA DE ACTO ADMINISTRATIVO	<ol style="list-style-type: none">1. INDEBIDA NOTIFICACIÓN

De manera desagregada las acciones de tutela se encuentran debidamente determinadas así:



Supersolidaria



TEMATICAS	CANTIDAD
Asunto Civil	7
Asunto Judicial	4
Autodeterminación organización solidaria	3
Consumidor financiero solidario	123
Intervención en la organización solidaria	3
Irregularidad delegada	39
Irregularidad dependencia	3
Irregularidad en la organización solidaria	72
Irregularidad en supervisión	1
Irregularidad laboral	9
Liquidación de la organización solidaria	4
Proceso de insolvencia	2
Requerimiento organizacional	6
Resultado del concurso de mérito	2
Solicitud de expedición documental	4
Solicitud de intervenida	2
Tutela en contra de acto administrativo	1
Total Clasificadas	285

Por otro lado, no fueron clasificadas 60 acciones de tutela en las que la entidad fue vinculada, en razón a que no ejerce ninguna clase de competencia sobre las empresas o personas integradas a los tramites de tutela

2. DESARROLLO DE SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE ACTUALIZACIÓN LOS BANCOS DE ARGUMENTOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS DE ACUERDO CON LAS DECISIONES PROFERIDAS POR LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DE LA RAMA JUDICIA

Durante el primer trimestre se definió el cronograma ponderado, con el propósito de consolidarlo como la hoja de ruta para la estructuración, actualización y desarrollo de los bancos de argumentos de defensa judicial. Este instrumento permite organizar las actividades, priorizar las tipologías de casos y asegurar la producción oportuna de insumos jurídicos estratégicos para el ejercicio de la representación judicial de la entidad.



Supersolidaria

A continuación, se presenta el cronograma definido:

Temática	Asuntos	Ponderado	Fechas
Revisión de Bancos a actualizar	Verificación de casos nuevos y jurisprudencia favorable	6%	31 de marzo
Banco de Argumentos de lo Contencioso	Nulidades Simples	3%	30 de abril
	Nulidades y Restablecimientos del Derecho	20%	15 de mayo
	Reparaciones Directas	20%	15 de junio
	Reparación de los Perjuicios Ocasionados a un Grupo	4%	15 de julio
Banco de Argumentos de Acciones Constitucionales	Acciones de Cumplimiento	3%	15 de agosto
	Acciones de Tutela	21%	15 de septiembre
	Acciones Populares y de Grupo	3%	15 de septiembre
Banco de Argumentos de Acciones Ordinarias	Restitución de Bien Inmueble Arrendado	2%	15 de octubre
	Servidumbres	1%	15 de octubre
	Declarativo de Pertenencia	2%	15 de octubre



Supersolidaria



	Laborales	5%	
	Penales	10%	30 de octubre
Responsables	Miembros del Grupo de Defensa Judicial		

2.1. RESULTADOS DEL PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO.

A la fecha de corte del presente reporte, el proyecto presenta un avance del 6%, asociado al cumplimiento de actividades preparatorias correspondientes a la definición del cronograma ponderado y a la identificación de los bancos de argumentos a actualizar.

Estas acciones comprenden la delimitación de las líneas de defensa judicial en materia de acciones de tutela y en procesos ordinarios, contencioso-administrativos, laborales y penales, constituyendo insumos base para el desarrollo de los productos previstos y el cumplimiento de las metas del proyecto.

3. DESARROLLO DE SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE BALANCE Y SEGUIMIENTO AL EJERCICIO LITIGIOSO EN MATERIA DE TUTELA Y EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA Y CONTENCIOSA

En el primer trimestre del año se encuentra el grupo de defensa judicial determinado los asuntos de mayor litigiosidad, ello incluye los procesos en los que la entidad ha sido demandada con admisión de demanda en este primer trimestre. Así mismo, en tratándose de la formulación de balance y seguimiento al ejercicio judicial de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se tienen como planes de acción los siguientes:

- a. **Identificación de asuntos con mayor litigiosidad en el primer trimestre y cronograma de ponderados:** Esta actividad tendrá como finalidad la creación del cronograma de ponderados y la identificación de los objetos de litigios recurrentes en materia de tutela y judicial, incluidos aquellos asuntos de interés de intervención ante las Jurisdicciones de Colombia, lo anterior con el objetivo de establecer un informe que decante que asuntos son los que implican mayores y menores esfuerzos en Defensa Judicial.



Supersolidaria



A su vez, será parte del sustento del producto final, que será el balance jurídico del ejercicio litigioso, con el que se orientará la toma de decisiones en materia de defensa al interior de la OAJ.

- b. Realización de clasificación de objetos de litigio en materia de acciones judiciales y constitucionales:** el objetivo de esta labor será la que busca determinar una clasificación sobre los procesos existentes que fundamenten el balance y complementen el otro plan de inversiones.
- c. Realización de esquema de clasificación en materia de tutela:** este plan de acción estará enfocado a determinar y reformar la clasificación existente en asuntos de materia de tutela, con el objetivo de que respondan a las realidades de la entidad y demuestren las necesidades que deben suplirse, actualizando los actuales modelos de tutela.
- d. Realización de esquema de clasificación en materia ordinaria y contenciosa:** al igual que en materia de tutela, se realizará una clasificación de los procesos, no por medios de acción judiciales sino por los asuntos que son tratados en cada proceso.
- e. Entrega del Balance:** con los trabajos desarrollados a lo largo del año, se realizará

3.1. RESULTADOS DEL PORCENTAJE (%) DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO.

El progreso actual corresponde a los tres puntos treinta y ocho por ciento de la actividad (3.38%), en virtud de la creación del cronograma de ponderados para el desarrollo de las labores planteadas en el año, a su vez la identificación de los asuntos de mayor litigiosidad deberá terminar con un primer informe entregable que señale los asuntos de litigios y corresponda al insumo de seguimiento al balance en materia litigiosa.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante el primer trimestre de ejecución se avanzó en la estructuración metodológica del proyecto, mediante la definición del cronograma ponderado y la identificación de los asuntos de mayor litigiosidad, lo que permitió establecer la hoja de ruta para el desarrollo de las actividades orientadas a la actualización y consolidación de los bancos de argumentos de defensa judicial, así como al seguimiento y balance del ejercicio litigioso de la entidad.



Supersolidaria



En desarrollo de esta etapa inicial, se adelantó la revisión de los procesos existentes y la identificación de aquellos que requieren creación, actualización o fortalecimiento, abarcando asuntos de naturaleza constitucional, contencioso-administrativa, civil, laboral y penal. Estas actividades constituyen la base para las fases posteriores de clasificación, análisis y estructuración de la información litigiosa, orientadas a fortalecer las líneas de defensa institucional y la toma de decisiones estratégicas en materia jurídica.

El avance registrado corresponde principalmente a las actividades de planeación, organización y levantamiento de información base, ejecutadas conforme a la priorización definida según la carga litigiosa de la Oficina Asesora Jurídica, lo que permite una distribución eficiente de los recursos y esfuerzos del proyecto.

Finalmente, se recomienda continuar con la ejecución del cronograma establecido, garantizando la actualización permanente de la información y la consolidación de los productos proyectados, con el fin de fortalecer los mecanismos de prevención del daño antijurídico, mejorar la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas y optimizar la defensa judicial de la entidad.